

y condiciones establecidas en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida en fecha 11 de febrero de 2.008. Las referidas Juntas aprobaron el citado Proyecto de Fusión y los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el citado Proyecto de Fusión por absorción de «Propor-2000 S.A.» por «Corporación Alimentaria Guissona S.A.» y con lo acordado en las referidas Juntas Generales, se hace público el procedimiento y periodo de canje de las acciones de la sociedad absorbida, Propor-2000 S.A., por acciones de la sociedad absorbente, «Corporación Alimentaria Guissona S.A.»:

1. Procedimiento de canje: Los titulares de acciones de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de Corporación Alimentaria Guissona S.A., en la calle Traspalau n.º 8 de Guissona (Lleida) en el periodo que se indicará a continuación.

2. Periodo de canje: En el periodo comprendido entre el día 1 de octubre de 2.008 y 15 de noviembre de este mismo año.

Las acciones de la absorbente que no hubiesen sido atribuidas a los socios de la sociedad absorbida por no haber acudido éstos al canje en el plazo que ha sido indicado, serán depositadas a disposición de sus titulares en el domicilio social de Corporación Alimentaria Guissona S.A. Las acciones de la sociedad absorbida que no hayan sido presentadas al canje en el periodo indicado serán anuladas.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito de las acciones referido en el apartado anterior, sin haber sido canjeadas, se procederá a su venta por cuenta y riesgo de los interesados de conformidad con el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta se depositará a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Guissona, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Alimentaria Guissona S.A., D. Miquel Marsol Parramón y los Administradores Solidarios de Propor-2000 S.A., D. Rossend Camats Ribera y D. Salvador Puig Serra.—33.527.

2.ª 27-5-2008

CORTEFLOR, S. L.

Auto Insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 126/07 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de don Antonio Chacón Lopez, doña Cándida Borreguero Nogales y doña Yolanda García Ramírez contra la empresa Corteflor, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 19 de mayo de 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.814,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—33.297.

COSTACURTA Y ZAVADKI, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Abdelkarim Ahniham contra Costacurta y Zavadki, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2008 por el que se declara a Costacurta y Zavadki, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.810 euros de principal, más 981 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4, Carmen Cima Sainz.—33.125.

COTRONIC ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1062/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cristina Novillo Gómez y Sonia Sánchez Fernández se dictó auto de insolvencia en fecha 18-4-2008 por el que se declara al ejecutado Cotronic Electrónica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 19.937,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—33.206.

CUBIERTAS Y PISCINAS LABRI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 98/2007 seguida contra el deudor Cubiertas y Piscinas Labri, Sociedad Limitada, domiciliado en polígono industrial Ordoki, s/n, Arizkun (Navarra), se ha dictado el 9 de mayo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.644,39 euros de principal y de 1.528,87 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 13 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—33.185.

CUEVAS VERDE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente Balance final de liquidación:

		Euros
Activo:		
221.1	Construcciones nave industrial..	244.801,25
470.0	Hacienda Pública deudora I.V.A..	138,76
470.1	Hacienda Pública deudora I.S. ...	2.874,01
541.1	Cédula Hipotecarias	20.082,80
570	Caja (euros)	6.199,47
572.1	La Caixa	3.181,60
	Total Activo	277.277,89
Pasivo:		
100.0	Capital ordinario.....	300.502,42
121	Resultados negativos	-24.620,85
129	Pérdidas y Ganancias.....	1.396,32
	Total Pasivo	277.277,89

Córdoba, 23 de mayo de 2008.—El Liquidador, Friedrich Huber.—35.711.

CURTIDOS SOL, S. A.

Por acuerdo del Administrador se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y del informe de gestión, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión directiva y administrativa del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los accionistas que, de conformidad con los artículos 112 y 212 Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la junta y su derecho de información.

Igualada, 23 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Javier Badía Texidor.—35.577.

DASIGO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a celebrar Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad «Avenida Andaluces Tres, Sociedad Limitada», sito en Granada, avenida de Andaluces, n.º 3, el día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión realizada por el órgano de administración en dicho ejercicio social.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-